



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



# AFAC



6



Subsecretaría de Transporte  
Agencia Federal de Aviación Civil  
Dirección General

Oficio 4.1.- 313

Ciudad de México, a 24 MAR 2021.

**ASUNTO:** Ratificación de vigencia de las NOM-069-SCT3-2010 y NOM-070-SCT3-2010.

**Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez**

Director General de Normas de la Secretaría de Economía y  
Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad  
Presente

Por este conducto y en apego al artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), me permito comunicarle que la Norma Oficial Mexicana **NOM-069-SCT3-2010**, "Que establece el uso del Sistema de Anticolisión de a Bordo (ACAS) en aeronaves de ala fija que operen en espacio aéreo mexicano, así como características", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de febrero de 2011, y la Norma Oficial Mexicana **NOM-070-SCT3-2010**, "Que establece el uso del sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS) en aeronaves de ala fija que operen en espacio aéreo mexicano, así como sus características", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2011; han cumplido con su periodo quinquenal de vigencia.

Ante esta situación y con fundamento en el párrafo II del artículo mencionado con antelación de la LIC; esta Agencia Federal de Aviación Civil en su carácter de Autoridad Normalizadora elaboró el informe de la revisión sistemática a fin de evaluar las disposiciones contenidas en la NOM-069-SCT3-2010 y NOM-070-SCT3-2010, de conformidad a los siguientes puntos:

- I. Diagnóstico que podrá incluir un análisis y evaluación de medidas alternativas, en caso de haberlas;
- II. Impacto o beneficios de la Norma Oficial Mexicana;
- III. Datos cualitativos y cuantitativos, y
- IV. Confirmación o, en su caso, la propuesta de modificación o cancelación.

De la misma manera, le comunico que el informe en cuestión (aplicable para ambas NOM's) fue presentado y entregado al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), en su sesión ordinaria 01/21 celebrada vía remota el pasado día 18 de marzo.

No omito señalar que tomando como base las consideraciones del multicitado informe, se demostró fehacientemente en la sesión en cuestión que la NOM-069-SCT3-2010 y la NOM-070-SCT3-2010 atienden adecuadamente los requerimientos actuales de la industria aérea nacional y que las causas

Esquivel Adolfo López Méndez 1990, Colonia Los Alpes, C.R. 0370  
Alcalde Álvaro Obregón, CDMX

Tel: 5728 9308  
www.afacmex.com





que motivaron sus expediciones aún subsisten; por tal motivo, el CCNN-TA, acordó ratificar las vigencias de las Normas Oficiales Mexicanas en estudio, asentándolo en el Acta Minuta correspondiente.

Por todo lo anterior y en cumplimiento con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 de la LIC, le notifico la ratificación de las vigencias de las Normas Oficiales Mexicanas citadas en el asunto del presente oficio, para los efectos procedentes en el ámbito de su competencia; de la misma manera solicito de su valioso apoyo para que tenga a bien emitir la confirmación de acuse y su correspondiente no inconveniencia de la presente ratificación.

Finalmente, adjunto al presente un disco compacto con la siguiente documentación en formato PDF para los actos administrativos que considere necesarios referente a las ratificaciones de las multicitadas NOM's en cuestión:

- Norma Oficial Mexicana NOM-069-SCT3-2010.
- Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCT3-2010.
- Informe con la revisión sistemática aplicable para ambas NOM's.
- Acta Minuta de la Sesión Ordinaria vía remota 01/21 del CCNN-TA, en la cual se manifiesta la ratificación de las multicitadas NOM's.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Gral. Div. P.A. D.E.M.A. en retiro Carlos Antonio Rodríguez Munguía**

Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil y Suplente del Presidente y Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo.

c.c.p. Ing. Carlos Alfonso Morán Moguel, Subsecretario de Transporte de la SCT. Para su conocimiento  
Coordinación Jurídica de la Subsecretaría de Transporte de la SCT. Para su conocimiento  
Dirección Ejecutiva Técnica. - Para su conocimiento



Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección Central de Recursos Materiales y Servicios Centrales  
Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios

29 MAR. 2021

Oficial/a de Partes  
Torre EJECUTIVA

RECIBIDO: *[Signature]* HORA: \_\_\_\_\_

00003745

